

MEMORIA DESCRIPTIVA



que se acompaña

a la solicitud de

una patente de invención por veinte años en España a favor de

ERNST RYCHNER, domiciliado en Wabern/Berne (Suisse)

por:

"INSTRUMENTO PARA EL TRATAMIENTO DEL CUERO CABELLUDO"

=====

La presente invención tiene por objeto un instrumento para el tratamiento del cuero cabelludo. Este instrumento permite el humedecer directamente el cuero cabelludo con lociones, frotarle y amasarle (darle masaje) sin que las partes del cabello próximas a él sean afectadas por el tratamiento; es decir, que sean humedecidas y enmarañadas. A este objeto, el instrumento, según la invención, lleva por lo menos un tampón o almohadilla dispuesto en un manguito de materia impermeable cortada parcialmente, cuyo manguito está fijado a su vez a la extremidad de un tubo de conducción del líquido. Este tampón está construido de una materia porosa, susceptible de ser atravesada por el líquido antes indicado.-----

El dibujo anejo representa, a título de ejemplo, la ejecución de un instrumento, según la invención.-----

La figura 1 muestra la primera forma de ejecución cortada longitudinalmente por el tubo de conducción del líquido.-----

La figura 2 muestra la segunda forma de ejecución, vista en elevación.-----



La figura 3 representa esta misma forma de ejecución vista de frente, mientras que la figura 4 muestra el manguito visto por detrás. -----

La figura 5 muestra el tampón o almohadilla utilizado en la forma de ejecución de la figura 2. -----

La figura 6 muestra un corte transversal de una virola de fijación. -----

Todas estas figuras son algo mayores que las dimensiones verdaderas de los objetos representados. -----

La figura 7 muestra el instrumento montado sobre un frasco, formando recipiente. -----

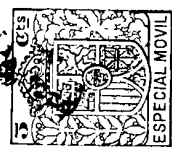
Las figuras 8 y 9 muestran otras formas de ejecución.---

La figura 9a. es un corte siguiendo la línea S.S. de la figura 9. -----

La figura 10, finalmente, muestra aún otra forma de ejecución de un instrumento, según la invención. -----

En todas estas figuras las partes análogas, son designadas por los mismos signos de referencia. -----

En la figura primera, (1) designa un tubo de conducción colocado sobre un tapón y retenido en su sitio por una rodaja (5) y una tuerca (4). Este tapón, permite montar el tubo (1) con las partes que lleva el mismo, sobre un frasco en forma de recipiente. La otra extremidad del tubo (1) está formada por un tapón a tuerca (6) y presenta dos orificios laterales (7). Está metida o encerrada en un tampón tubular de fieltro, u otra materia porosa como cuero, paño, etc. Un manguito (9) de forma especial cubre el tampón (8), siendo retenido en su sitio por un tornillo (10). Está cortado o escopleado de suerte que deja al desnudo una parte de dicho tampón. Por lo tanto, el líquido conducido por el tubo (1) no puede rezumar más que por un lado del instrumento. -----



El manguito, que puede ser ejecutado o fabricado en metal, en cuerno o en celuloide, tiene la forma de una canilla. Su punta está excentrada por el lado de la muesca o entalladura, de suerte que, cuando se utiliza el instrumento, separa a un lado el cabello por su parte baja. Si se ajusta el tubo sobre un frasco, o bien sobre un recipiente de una forma cualquiera, como muestra la figura 7, se puede hacer llegar sobre el cuero cabelludo y a través del tampón (8), líquidos tales como aceites cosméticos, medicamentos, etc. sin que los cabellos se humedezcan y sin desordenar o estropear el rizado, lo que constituye una ventaja apreciable cuando se trata de cabellos cortos u ondulados artísticamente. -----

Tal instrumento se puede utilizar también para ejercer sobre la piel un masaje local determinado. Está concebido de tal manera que el tampón o almohadilla se puede girar amenudo de suerte que las partes que han llegado a ser impermeables por el uso están dirigidas hacia el interior del manguito y reemplazadas por otras que son todavía permeables. -----

La forma de ejecución indicada en la figura 2, es parecida a la de la figura 1 en cuanto se refiere a la construcción del dispositivo de conducción del líquido. El manguito, particularmente visible en la figura 4, se mantiene en su sitio por medio de dos tornillos que atraviesan una hendidura, y puede ser quitado, después de haber aflojado los tornillos, haciendo que se deslice en la dirección del eje del instrumento. El tubo de conducción del líquido es puntiagudo y está herméticamente cerrado. El tampón o almohadilla (8) tiene la forma de un pilón de azúcar y cubre la extremidad agujereada del tubo (1). -----

En la forma de ejecución presentada en la figura 8 el tubo está acodado. En su extremidad libre va cubierto por un manguito (9) cuya parte delantera está cortada y cerrada por



un tampón (8) en forma de piquera. Entre este tampón y el tubo (1) se encuentra un espacio libre que se llena del líquido que ha de embeber dicho tampón. Con este instrumento es posible igualmente el dar masaje al cuero cabelludo, utilizando el efecto del líquido conducido por el tubo (1). La figura 9 representa una forma de ejecución del instrumento, según la invención, en la cual el manguito (9) y el tubo (1) constituyen un conjunto de fabricación. El manguito (8) visto en corte según la línea S.S. de la figura 9, tiene la forma que muestra la figura 9a. El manguito es de dos piezas, entre las cuales va ajustado el tampón o almohadilla (8) piezas que están unidas por medio de un tornillo (14). -----

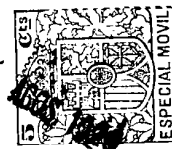
La forma de ejecución, según la figura 10 es parecida a la de la figura 1 pero el tubo (1) tiene forma de horquilla y lleva dos manguitos y dos tampones. -----

En todas las formas de ejecución descritas, el tubo (1) se mantiene en su sitio sobre el recipiente por medio de un tampón. Podría también fijarse este tubo sobre un manguito fileteado atornillándose sobre otro soldado en el cuello del frasco. En los ejemplos representados, el manguito tiene diversas piezas pero también se podría obtener de una sola pieza amoldada o ajustada por un dispositivo o procedimiento de inyección. En fin, se podría prever aun en el tubo un dispositivo de cierre construido como una válvula. -----

N O T A

La invención recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1.- Un instrumento para el tratamiento del cuero cabelludo llevando por lo menos un tampón o almohadilla porosa dispuesto en la extremidad de un tubo y encerrado en un manguito, enta-



llado parcialmente, y ejecutado con una materia impermeable, embebiendo este tampón una loción conducida por el tubo antes mencionado. Todo ello concebido con el fin de poder humedecer directamente el cuero cabelludo, frotarlo y amasarlo (darle masaje) sin que las partes de los cabellos a él próximas sean afectadas por el tratamiento. -----

2.- Un instrumento para el tratamiento del cuero cabelludo caracterizado por el hecho de que el manguito es preferentemente puntiagudo y presenta la forma de una canilla vuelta. El tampón que cubre la extremidad del tubo tiene la forma de un pilón de azúcar o de un pequeño tubo. -----

3.- Un instrumento para el tratamiento del cuero cabelludo caracterizado por el hecho de que el tubo de conducción de la loción, está fijado de manera movable en la vecindad o inmediaciones del fondo de un recipiente de líquido. Puede también tener forma de horquilla y llevar varios manguitos y varios taponnes. -----

4.- Un instrumento para el tratamiento del cuero cabelludo caracterizado por el hecho de que el tubo puede fijarse a un recipiente alargado y plano cuyo gollete está inclinado hacia un lado, de suerte a poder servirse de dicho recipiente como de un mango para el instrumento. -----

5.- Un instrumento para el tratamiento del cuero cabelludo caracterizado por el hecho de que el manguito también puede ser previsto en una sola pieza de suerte que pueda ser moldeado o ajustado, por ejemplo, por procedimientos<sup>o</sup>/dispositivos de inyección. -----

6.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España:

"INSTRUMENTO PARA EL TRATAMIENTO DEL CUERO CABELLUDO"

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria que



consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la acompañan.

Madrid 21 de Agosto de 1.929.

Agustín Anguía

A. Naveira

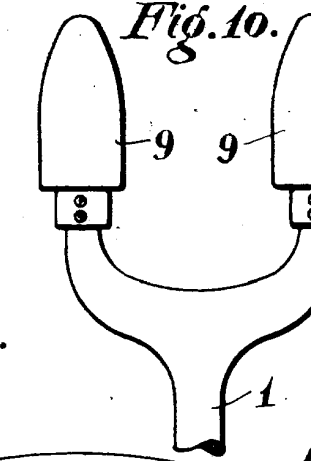
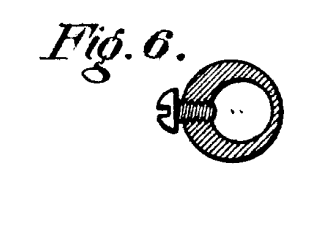
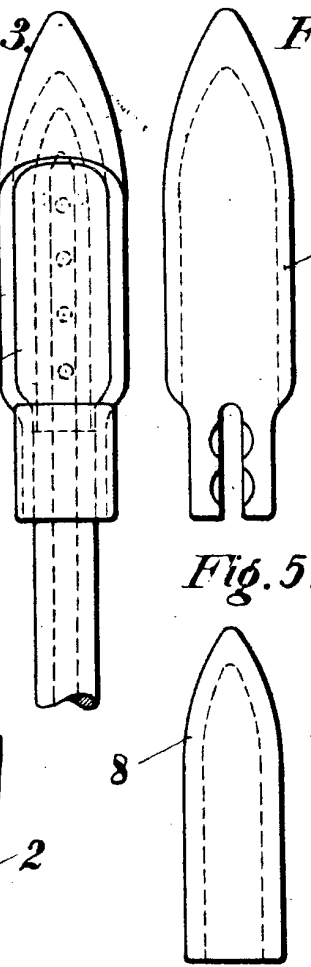
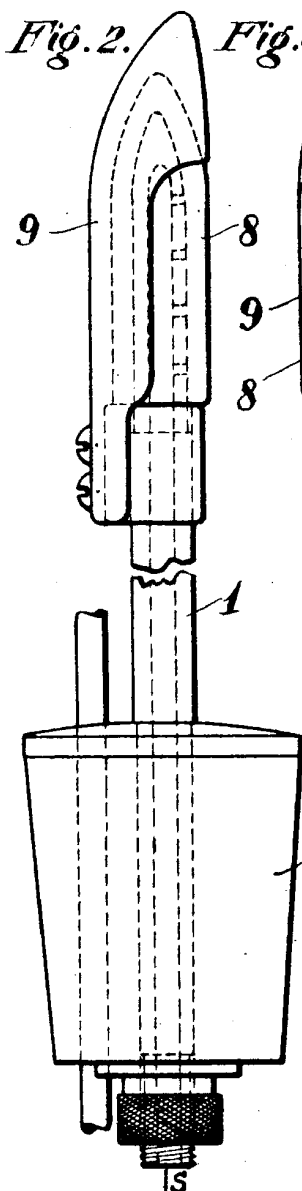
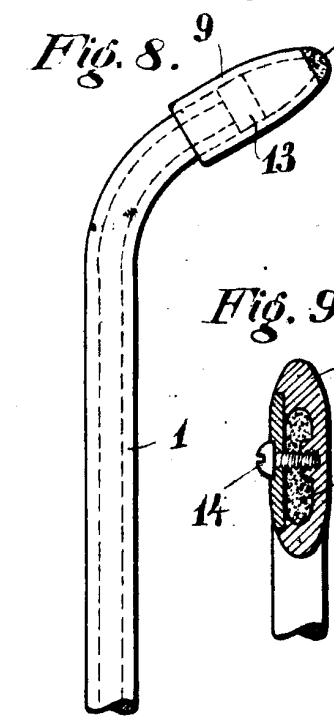
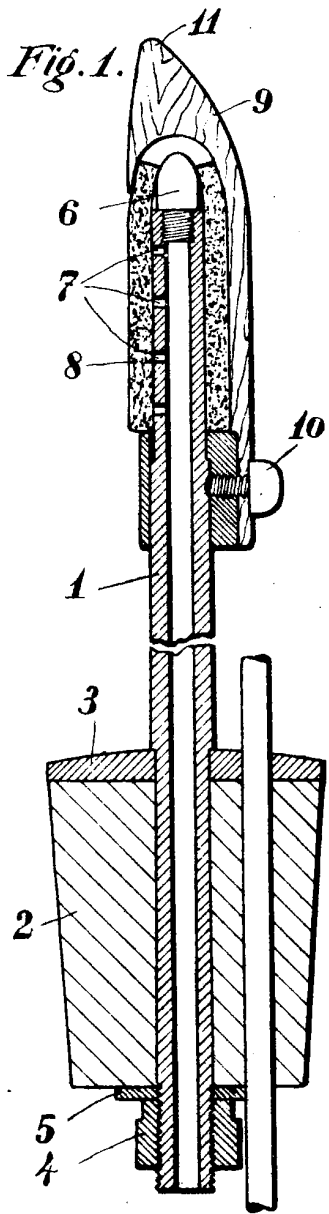


Fig. 4.  
A. New

